



**AUTORIZA CAMBIO DE CARRERA A
LA ALUMNA ALEJANDRA AGUIRRE
VASQUEZ.**

RESOLUCION N°11/2000

Santiago, 25 de abril de 2000.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La presentación de la alumna de Derecho (diurno), doña Alejandra Aguirre Vásquez, para cambiarse a la carrera de Derecho (vespertino);
- 2.- La opinión favorable del Director de la Escuela de Derecho contenido en la solicitud N°914, de 9 de abril del 2000, y

VISTOS: lo dispuesto en los artículos 7, N°5 y 102 del Reglamento de Funcionamiento Académico,

RESUELVO

1.- Autorízase el cambio a la carrera de Derecho (vespertino), solicitado por la alumna de la carrera de Derecho (diurno) doña Alejandra Aguirre Vásquez, matrícula N°99010210.

2.- Insértese copia de esta resolución en la carpeta de la alumna individualizada en el punto anterior.

Anótese, regístrese, contrólese y notifíquese a la alumna, al Director de la Escuela de Derecho, a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Administración y Finanzas.

Pablo Marassi

Rector

UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

RECTORIA

Distribución:

- Dirección Escuela de Derecho
- Srta. Alejandra Aguirre Vásquez
- Dirección de Docencia
- Dirección de Administración y Finanzas

Eul MPL/mvm.